



26 Noviembre, 2018

La profesión observa los pasos del Ministerio en troncalidad

● Facme y Semergen defienden sus posturas históricas respecto al decreto

● Urgencias e Infecciosas esperan que su especialidad se reconozca pronto

El Ministerio comenzó a trabajar en un nuevo Decreto de Troncalidad y así se lo hizo saber a las comunidades autónomas durante el Consejo Interterritorial. Ahora, la profesión explica que el decreto es necesario pero también recuerda que debe hacerse ofreciendo una visión de conjunto. Desde Facme, su presidente Fernando Carballo explica que “cada uno de los programas de especialidad deben ser adecuados en tiempo y contenidos”, mientras que desde Semergen se añade que “esperan una visión integral que los pacientes crónicos necesita”.

Además, sociedades científicas como Urgencias e Infecciosas anhelan que este Decreto sea la el punto de partida para el reconocimiento de la especialidad. “La Unión Europea ya ha recomendado al Ministerio que reconozca nuestra especialidad”, asegura José Miguel Cisneros, presidente de la Seimc. **P5**



26 Noviembre, 2018

Política



El Ministerio ya está trabajando en un nuevo decreto de Troncalidad que, entre otros objetivos, persigue establecer los mecanismos mediante los cuales se reconocerán nuevas especialidades médicas o enfermeras.

Expectación profesional ante el nuevo decreto de Troncalidad de Sanidad

Algunas sociedades científicas esperan poder alcanzar una especialidad que llevan años solicitando

J. RUIZ-TAGLE
 Madrid

Existen debates que aún peinando canas crean una expectativa entre aquellos a los que afectan. En el terreno sanitario hay varios: el Pacto por la Sanidad, la dicotomía entre inversión y sostenibilidad y, por supuesto, la troncalidad. Cuando el Tribunal Supremo invalidó hace unos años el Real Decreto de Troncalidad hubo sitios donde se respiró plácidamente; en otros, el enfado se hizo patente. El Ministerio de Sanidad sabe que inicia un sendero de aguas pantanosas y que tendrá que hilar muy fino para tratar de contentar a la mayoría.

En la antesala de un proyecto que se "conocerá en breve", según aseguran desde la cartera de María Luisa Carcedo, varias de las principales sociedades científicas afectadas plantean sus anhelos y recelos. "El tema de la troncalidad, en lo que se refiere a la formación de los especialistas médicos en España, junto con el tema del continuo formativo desde el grado hasta el final de la vida profesional son de extraordinaria relevancia", asevera el presidente de Facme, Fernando Carballo. Entre las

Atención Primaria

Desde Semergen piden que "prime la visión integral que los pacientes crónicos necesitan"

Enfermedades Infecciosas

La UE ha recomendado a España reconocer esta especialidad ante el mal uso que se hace del antibiótico

peticiones que desde la Federación de Sociedades Científicas se realizan al Ministerio destacan dos. "Que se adopte una visión de conjunto y, especialmente, reclamamos que todos y cada uno de los programas de especialidad sean los adecuados en tiempo y contenidos para que tengamos los mejores especialistas tanto de atención primaria como de hospitalaria", asevera. Además, Carballo cree que los conflictos generados históricamente en torno a la troncalidad "tienen que ver con el riesgo de perder

especificidad en algunos de los desarrollos, al requerir trasladar tiempos y recursos a la parte troncal".

La visión optimista que se desprende desde Facme se oscurece un poco cuando se habla con atención primaria. "No estamos en contra de la Troncalidad como concepto. Eso sí, siempre que se favorezca la continuidad asistencial entre atención primaria y hospital, y prime la visión integral que los pacientes crónicos y con múltiples comorbilidades que atendemos actualmente necesitan", asegura Alberto Kramer, representante vocal en la Comisión Nacional de Especialidad (CNE de MFyC) y socio de Semergen. Este experto analiza las deficiencias, a su entender, que tiene el borrador existente a día de hoy. "Consideramos que supone un retroceso inasumible para la formación de especialistas de MFyC, tal y como está planteado. De ahí, que la CNE se viera obligada a elaborar un informe que fue consensuado por las tres principales sociedades científicas de MFyC", explica.

Más allá de la visión general, dos de las especialidades que están esperando su reconocimiento están entre las prioridades tanto del Ministerio de Sanidad como

la mayoría de comunidades autónomas: Infecciosas y Urgencias.

Desde la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica, su presidente, José Miguel Cisneros, argumenta que "existe una razón sanitaria para que la especialidad de infecciosas sea una urgencia" en España. La base de esta afirmación es el creciente problema de salud pública que acarrea la resistencia a los antibióticos. "Actualmente mueren más personas por infecciones de bacterias multirresistentes que por accidentes de tráfico", asevera. Además, Cisneros recuerda que desde la propia Unión Europea recomendó al Ministerio de Sanidad la creación de esta especialidad tras "calificar la situación del país como muy mala" en relación al uso que se hace de los antibióticos.

También desde la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias se asegura que la pertinencia de su especialidad es un clamor. "Defensores del Pueblo, Consejo Económico y Social, Congreso de los Diputados, Senado, comunidades autónomas, Organización Médica Colegial, Sindicatos los han solicitado", recuerda el presidente Juan González Armengol.